



SECRETARIA DE LA REAL AUDIENCIA DE MEXICO
Y GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MEXICO

Yo el Sr. Don Antonio Lopez Villa, V.º de la villa
de Villa nueva, y atp presente es de
orden de como mejor aya lugar pa-
ra el campo y jurisdiccion desta villa pa-
ra que llaman de Camjodejar, tengo
un pedazo de tierra de 200 f.º de comas
homeras, tin.º de por saliente con Joseph Lopez
por Norte heredero de Diego Gasqual
y por medio via Carril que va a ori-
buelo, y aunque en dicho pago tengo
todas las cosas de tierra que se componen
todo asta un quenda fanezas, me usen
para el condico de la, dentro de los limi-
tes de las referidas con f.º de averuacion
consu.º de quenda yera para lo que gido y
suplico al.º me concedan su licencia
que nello se cubre merced, sus f.º de que
gido = *Antonio Lopez Villa* *Esteban Piquera*

Decreto

En la Villa de Molina en ocho dias del mes
de enero de mill setec.º quarenta y quatro años
los señores Juan Antonio Jimenez y Simon herera

